



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18912 y 184/18914

31/10/2017

53122 y 53124

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP); CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GP)

RESPUESTA:

Con relación a la información interesada, se señala que los resultados de las dos primeras convocatorias para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) se encuentran publicados en el Boletín Oficial del Estado:

- 1ª Convocatoria: BOE de 14 de diciembre de 2016.- Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre:

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/14/pdfs/BOE-A-2016-11863.pdf>

- 2ª Convocatoria: BOE de 25 de julio de 2017.- Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/25/pdfs/BOE-A-2017-8814.pdf>

Madrid, 05 de diciembre de 2017